



CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Certificamos a través de este documento que la **FUNDACION LA CRUZ PARA UNA COMUNIDAD MEJOR**, con **NIT.900390211-4** en adelante La Entidad, es de utilidad común sin fines de lucro, con personería jurídica registrada en la Cámara de Comercio de Facatativá el día 19 de octubre de 2010, bajo el registro número 00008386 en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 2150 de diciembre 05 de 1995.

Que el objeto social de La Entidad de acuerdo con sus estatutos vigentes es: Establecer mecanismos de cooperación con entidades y personas nacionales e internacionales que fortalezcan el trabajo social, comunitario, de formación, promover y difundir mecanismos de participación de todas las personas que pertenecen y trabajan en la Fundación con el fin de fortalecer los servicios que la Fundación brinda; Establecer y consolidar líneas de trabajo social coherentes con las necesidades de la comunidad beneficiada a través de la organización, promoción, y difusión de procesos culturales, artísticas, deportivas, de salud y de nutrición; Propiciar y realizar convenios con entidades nacionales e internacionales para el desarrollo integral de las personas buscando programas, proyectos y acciones para el bienestar integral de la comunidad; Desarrollar planes, programas y proyectos de alto impacto que fortalezcan las relaciones interpersonales que promuevan procesos de paz y transformación de la población infantil, jóvenes, mujeres cabeza de familia y en general toda la comunidad en situación de vulnerabilidad.

Que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364, del Estatuto Tributario, la Entidad se encuentra sometida al Régimen Tributario Especial.

Que La Entidad, ha cumplido en forma ininterrumpida con la obligación de presentar declaración de ingresos y patrimonio o de renta.

Que todos los ingresos de La Entidad son aplicados al desarrollo del objeto social, dentro del territorio nacional.

Que la Entidad ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 Estatuto Tributario durante el año 2017.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud y con destino a la, **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN**.

Nombre: Fátima Kattar
Representante Legal
C.E. 335446

Nombre: María Alexandra Domínguez Rey
Revisor Fiscal
C.C. 51986861
No. de Matrícula 107049-T